



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Su plena adhesión a la alerta roja emitida por la justicia argentina mediante la notificación formal realizada a Interpol sobre la orden de captura internacional contra Nicolás Maduro, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Diosdado Cabello y otros funcionarios del régimen venezolano, conforme lo resultado por la Cámara Federal Porteña en la causa N° CFPF 2001/2023 que investiga las violaciones a los derechos humanos y lesa humanidad cometidas por el gobierno venezolano.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

Diputado Nacional Ritondo, Cristian A.
Diputado Nacional Ardohain, Martín
Diputada Nacional Rodríguez Machado, Laura
Diputado Nacional Finocchiaro, Alejandro
Diputada Nacional Ajmechet, Sabrina
Diputada Nacional Razzini, Verónica
Diputada Nacional Quiroz, Marilú
Diputada Nacional Sotolano, María
Diputada Nacional Brambilla, Sofía
Diputada Nacional Ballejos, Nancy
Diputado Nacional Capozzi, Sergio Eduardo



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La reciente decisión del juez federal Sebastián Ramos, quien notificó a Interpol la orden de captura emitida contra Nicolás Maduro, Diosdado Cabello y otros altos funcionarios de su gobierno en el marco de la causa (CPFP 2001/2023 Recurso de Queja N° 7 – Maduro Moros, Nicolás s/queja de la querella) donde se unificaron todas las denuncias radicadas en los tribunales federales argentinos y en la que declararon víctimas de la dictadura de Maduro refugiadas en Argentina, constituye un paso crucial en la lucha por la justicia frente a las violaciones sistemáticas de derechos humanos en Venezuela. Esta causa, iniciada en la justicia argentina bajo el principio de "jurisdicción universal", busca garantizar que los responsables de torturas, secuestros, ejecuciones extrajudiciales y otros delitos de lesa humanidad rindan cuentas ante la justicia, sin importar su cargo o posición política.

El caso involucra una quincena de funcionarios venezolanos acusados de ser parte de un "plan sistemático" de represión que ha afectado a miles de ciudadanos venezolanos, así como a otros países, incluyendo a Argentina. De hecho, algunos de estos crímenes han tenido como víctimas a ciudadanos venezolanos exiliados en nuestro país, que han sido testigos directos de la violencia y la persecución del régimen de Nicolás Maduro.

La causa, que se tramita en tribunales federales de Buenos Aires, se ampara en el principio de jurisdicción universal, que permite que los tribunales nacionales juzguen crímenes internacionales, como los de tortura y desaparición forzada, cometidos fuera de su territorio. Esta normativa es fundamental para la protección de los derechos humanos, en tanto busca asegurar que los responsables de tales delitos enfrenten la justicia, aun cuando actúen en el marco de regímenes autoritarios que utilizan su poder para eludir las investigaciones nacionales e internacionales.

Además, la orden de captura también refleja la postura firme de la justicia argentina frente a la impunidad que ha rodeado al régimen venezolano, que durante años ha actuado con total desdén hacia las leyes internacionales, reprimiendo sistemáticamente a la oposición política, atacando a los medios de comunicación y vulnerando los derechos fundamentales de los ciudadanos. La reciente notificación de las alertas rojas a nivel internacional es un avance significativo para lograr que los responsables de tales delitos, incluidos los más altos funcionarios del gobierno venezolano, enfrenten las consecuencias de sus actos.



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

El caso también pone de relieve la necesidad urgente de una respuesta contundente por parte de la Comunidad Internacional frente a la crisis de derechos humanos en Venezuela, que incluye la represión de la oposición política, la censura de medios y periodistas, las detenciones arbitrarias y las ejecuciones extrajudiciales. La comunidad internacional debe mantener la presión sobre el régimen venezolano para que se respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos y se detengan las violaciones sistemáticas de la ley.

Por otro lado, es necesario recordar que los pueblos de América Latina, incluidos los argentinos, tenemos una profunda responsabilidad con el pueblo venezolano. Hoy, cientos de venezolanos viven en Argentina como exiliados políticos, y es nuestro deber asegurar que puedan regresar a su país, una vez que Venezuela recupere su democracia y los derechos fundamentales sean respetados.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración, reafirmando el compromiso de la Nación Argentina con la defensa de los derechos humanos y la justicia internacional.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

Diputado Nacional Ritondo, Cristian A.
Diputado Nacional Ardohain, Martín
Diputada Nacional Rodríguez Machado, Laura
Diputado Nacional Finocchiaro, Alejandro
Diputada Nacional Ajmechet, Sabrina
Diputada Nacional Razzini, Verónica
Diputada Nacional Quiroz, Marilú
Diputada Nacional Sotolano, María
Diputada Nacional Brambilla, Sofía
Diputada Nacional Ballejos, Nancy
Diputado Nacional Capozzi, Sergio Eduardo